



Ciudad de México, a 12 de Febrero de 2020
Comunicado de Prensa DGC/034/2020

Investiga CNDH presunta agresión física de migrantes en la estación migratoria “El Anexo”, desde el momento en que conoció la denuncia pública de la ciudadana Dulce Susana Jacobo Cruz

- **Este Organismo ha brindado apoyo y orientación para el seguimiento de su acusación, sin embargo, a la fecha no existe registro oficial de una queja interpuesta por la estudiante de Morelos**
- **Se le ha conminado a presentar la queja correspondiente ofreciéndole en todo momento asesoría jurídica y acompañamiento para formalizar su denuncia**

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) atendió de inmediato la información sobre presuntas vulneraciones a los derechos humanos de personas migrantes en la Estación Migratoria “El Anexo”, en el estado de Tabasco, que la ciudadana Dulce Susana Jacobo Cruz denunció el pasado 26 de enero en diferentes medios de comunicación.

Desde entonces se le ha brindado apoyo y orientación para el seguimiento de su acusación, sin embargo, este Organismo Nacional informa que a la fecha no existe registro oficial de una queja interpuesta por la estudiante del estado de Morelos.

Sin embargo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, este Organismo Nacional inició de oficio un expediente de queja, a fin de hacer efectivo los derechos humanos de esas personas.

En su denuncia pública, la ciudadana Jacobo Cruz señaló presunta agresión física, incluso con toques eléctricos, contra personas migrantes en esas instalaciones habilitadas por el Instituto Nacional de Migración (INM) ubicadas en la Ciudad de Villahermosa, por lo que la CNDH ha conminado a la denunciante a presentar la queja correspondiente ofreciendo en todo momento asesoría jurídica y acompañamiento para formalizar sus señalamientos.

Por conducto de su Quinta Visitaduría General, dispuso el envío de visitantes adjuntos a la ciudad de Villahermosa, a fin de recabar evidencias del caso, solicitaran información a las autoridades que corresponda y entrevistaran a testigos y personas involucradas en los acontecimientos, para iniciar las investigaciones del caso.



La CNDH reitera su exigencia para que en las estaciones migratorias y albergues se realicen procedimientos apegados a las normas nacionales e internacionales, que respeten los derechos humanos y que satisfagan las necesidades básicas de las personas migrantes durante su estancia.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos dará puntual seguimiento a la evolución de los hechos y, en su momento, emitirá la resolución que conforme a derecho corresponda.